



# Cliente Mayorista

dōTERRA México

dōTERRA® cuenta con dos tipos de inscripción, la primera es Cliente Mayorista que esta diseñada para las personas que quieren hacer compras para usar el producto, y la otra son los Distribuidores Independientes que son personas interesadas en consumir el producto y hacer el negocio.

## PREGUNTAS FRECUENTES:

### 1. ¿Qué es un Cliente Mayorista?

Es una persona inscrita en dōTERRA® que cuenta con un 25 % de descuento sobre la compra de productos para su consumo personal.

### 2. ¿Cómo puedo inscribirme como Cliente Mayorista?

Al momento de realizar tu inscripción tendrás dos opciones, asegúrate de seleccionar Cliente Mayorista.

### 3. ¿Cuáles son los beneficios de una cuenta como Cliente Mayorista?

- Recibe un descuento del 25% para compra de producto
- Participa en el Programa de Recompensas por Lealtad con todos sus beneficios
- Participa en las promociones especiales (a excepción de las promociones e incentivos por inscripciones)
- Tiene acceso a la compra de productos desde una Oficina Virtual en: [mydoterra.com](http://mydoterra.com)
- NO es necesario proporcionar RFC (sólo si requiere factura)

### 4. ¿Los Clientes Mayoristas pueden revender productos dōTERRA®?

No.

### 5. ¿Los Clientes Mayoristas pueden tener un sitio web personalizado para venta de producto?

No.

### 6. ¿Puedo tener una cuenta de Distribuidor Independiente y una de Cliente Mayorista?

No. Sólo se permite una cuenta por persona. En caso de agregar a tu cónyuge, eso incluye una sola cuenta.

### 7. ¿Cuáles son los beneficios para el Patrocinador de Inscripción de un CM?

- Los Clientes Mayoristas le cuentan para el Volumen de su Organización.
- Sus compras cuentan para recibir el Bono de Inicio Rápido y de Empoderamiento.
- Es más fácil distinguirlos en el equipo y ubicarlos mejor como usuarios.
- En caso de que un Cliente Mayorista se mantenga en este estatus durante 90 días

o más, al hacer su cambio a Distribuidor Independiente, su Patrocinador de Inscripción (Enroller) tendrá 14 días adicionales para hacer un cambio de colocación en caso de que así lo decida. Para que estos 14 días adicionales se otorguen a su Patrocinador de Inscripción (Enroller), el CM debe realizar una inscripción de un nuevo CM o DI con una orden de 100 PV o más y ser el Patrocinador de Inscripción (Enroller) de ese nuevo inscrito. Esta inscripción debe realizarse dentro de los primeros 14 días a partir de la actualización a Distribuidor Independiente que hizo el Cliente Mayorista en su Oficina Virtual. En caso de no cumplir con éste requisito durante los 14 días, su cuenta quedará como Distribuidor Independiente en la posición que originalmente estaba, sin posibilidad a ningún cambio de colocación.

- El Cliente Mayorista puede tener un Patrocinador de Inscripción y un Patrocinador de Colocación iguales o diferentes
- El Cliente Mayorista puede ser colocado en cualquier nivel y bajo cualquier Distribuidor Independiente de su línea descendente

## 8. ¿Si un Cliente Mayorista actualiza su cuenta a Distribuidor Independiente, el Patrocinador de Inscripción recibe una notificación?

Sí, cada vez que un inscrito cambie su cuenta de CM a DI, recibirá un correo electrónico con la notificación. Es importante que si el Patrocinador de Inscripción desea un movimiento adicional de colocación se asegure que se ha realizado una nueva inscripción de 100 PV o más.

## 9. ¿Cuáles son los beneficios para el Patrocinador de Colocación de un CM?

Las compras de un Cliente Mayorista cuentan para el Patrocinador de Colocación en el Bono Uninivel (una vez concluidos los 60 días del Bono de Inicio Rápido). Para el Bono Poder

de 3, todas sus compras aportarán volumen a la organización. Si la orden es de 100 PV o más en LRP contará como una de las tres personas calificadoras para el Patrocinador de Colocación.

## 10. ¿Qué puede hacer un Cliente Mayorista si quiere cambiar su cuenta a Distribuidor Independiente?

Un Cliente Mayorista puede convertirse en Distribuidor Independiente en cualquier momento que lo decida. Desde su Oficina Virtual en *mydoterra.com* debe dar clic en el botón "UPGRADE NOW" que se encuentra en la parte superior derecha; ahí puede presionar para ingresar su RFC de manera segura y aceptar los términos y condiciones de un Distribuidor Independiente. En México para agregar el CURP y poder recibir Bonos y Comisiones, deberá llamar al **Centro de Atención Telefónica 55 4160 7915**.

En caso de que un Cliente Mayorista se mantenga en este estatus durante 90 días o más, al hacer su cambio a Distribuidor Independiente, su Patrocinador de Inscripción (Enroller) tendrá 14 días adicionales para hacer un cambio de colocación en caso de que así lo decida. Para que estos 14 días adicionales se otorguen a su Patrocinador de Inscripción (Enroller), el Cliente Mayorista debe realizar una inscripción de un CM o DI con una orden de 100 PV o más y ser el Patrocinador de Inscripción (Enroller) de ese nuevo inscrito. Esta inscripción debe realizarse dentro de los primeros 14 días a partir de la actualización de cambio de CM a DI que hizo el Cliente Mayorista en su Oficina Virtual. En caso de no cumplir con éste requisito durante los 14 días, su cuenta quedará como Distribuidor Independiente en la posición que originalmente estaba sin posibilidad a ningún cambio de colocación.

### 11. ¿Cómo puedo cambiar mi cuenta a Cliente Mayorista si soy Distribuidor Independiente?

Debe cumplir con los siguientes requisitos:

- No tener línea descendente
- No haber consumido más de \$5,000 USD en un año, o su equivalente en pesos.
- Solicitar este cambio al correo electrónico de: [colocaciones@doterra.com](mailto:colocaciones@doterra.com)

### 12. ¿Cuándo se hace el cambio de Cliente Mayorista a Distribuidor Independiente, se mantiene el número de ID?

Sí.

### 13. ¿Cómo puedo identificar a los Clientes Mayoristas en mi Oficina Virtual?

Están marcados en color verde y sin línea descendente. Al igual que con el resto de tu organización, podrás ubicar el cursor en la figura para conocer su información, y plantilla de LRP.

### 14. ¿Un Cliente Mayorista es elegible para recibir una Transferencia de Cuenta?

Sí, un Cliente Mayorista puede recibir una cuenta antes de cumplir los 90 días si tiene los mismos Patrocinadores de Inscripción y Colocación que la persona que dejará la cuenta (cedente).

En caso de que el Patrocinador de Colocación sea diferente, deberá esperar al día 91 para tener 14 días adicionales y realizar el cambio de colocación.

Para solicitar un Transferencia de Cuenta, se debe llenar y enviar un formulario que se puede descargar en el siguiente link:

<https://media.doterra.com/mx/es/forms/account-transfer-request.pdf>

Una vez enviado el correo, el Departamento de Colocaciones se encargará de revisar y procesar este cambio. Todo el proceso deberá ser solicitado por el Distribuidor Independiente titular actual de la cuenta.

### 15. ¿Puedo realizar el cambio de actualización de 90 días de un Cliente Mayorista más de una vez?

No. Este cambio puede utilizarse sólo una vez.

### 16. ¿El Bono de Inicio Rápido vuelve a contar después de una actualización de Cliente Mayorista a Distribuidor Independiente?

No, este Bono se paga sólo los primeros 60 días a partir de la fecha de inscripción.

Para conocer más información sobre las diferencias entre un Cliente Mayorista y un Distribuidor Independiente, te invitamos a ver el cuadro de la siguiente página.

# DIFERENCIAS ENTRE CLIENTE MAYORISTA Y DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE

BENEFICIOS Y CARACTERÍSTICAS	CLIENTE MAYORISTA	DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE
Descuento	25% de descuento	25% de descuento
Términos y condiciones	Términos y condiciones de Cliente Mayorista (CM) y Distribuidor Independiente (DI)	Términos y condiciones de Cliente Mayorista (CM) y Distribuidor Independiente (DI)
Cuota de inscripción	\$350 MXN o Kit de Inscripción calificado	\$350 MXN o Kit de Inscripción calificado
Cuota de renovación	\$250 MXN y un aceite esencial de regalo.	\$250 MXN y un aceite esencial de regalo.
RFC y CURP	Sí, solo si desea obtener facturas por sus compras.	Sí, se requiere RFC y CURP para depósito de bonos y comisiones, así como facturas por compras.
Puntos del Programa de Recompensas por Lealtad LRP	Opción de recibir desde el 10% hasta el 30% sobre los PV de sus órdenes en Puntos para Canje de producto.	Opción de recibir desde 10% y hasta el 30% sobre los PV de sus órdenes en Puntos para Canje de producto.
Avance rápido en el Programa de Recompensas por Lealtad LRP	Sí, con los Kits de Soluciones Naturales y Aceites Esenciales para Compartir.	Sí, con los Kits de Soluciones Naturales y Aceites Esenciales para Compartir.
Producto del mes sin costo adicional	Sí, con una orden LRP mensual de 125 PV o más entre el día 1-15 del mes.	Sí, con una orden LRP mensual de 125 PV o más entre el día 1-15 del mes.
Promociones especiales	Sí, excepto las promociones por inscripciones.	Sí, incluidas las promociones por inscripciones
Acceso a la Oficina Virtual	Sí, con acceso a las pestañas de Compra, Centro de Mensajes y Configuración del Perfil.	Sí, Acceso a las pestañas: Compra, Centro de Mensajes, Configuración de Perfil y todas las herramientas de negocio.
Impuestos	IVA (impuesto sobre el valor agregado)	IVA (impuesto sobre el valor agregado) e ISR (impuesto sobre la renta)
Sitio Web de negocios para venta de producto	No	Sitio web personalizado desde la Oficina Virtual.
Bonos y comisiones	No, no puede tener línea descendente.	Sí, siempre y cuando cumpla con las condiciones de Plan de Compensación.
¿Se le permite revender productos?	No	Sí bajo las normas y políticas de dōTERRA.
Bono de Inicio Rápido	No	Sí, los primeros 60 días de sus inscritos personales CM y DI.
Bono Uninivel	No	Sí, recibe como Patrocinador de Colocación a partir del día 61 de sus CM y DI en línea descendente
Bono Poder de 3	No	Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos del Bono.
Rangos dōTERRA®	No	Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos del Rango.

Desde el 2 de julio del 2018 todos los Clientes Preferentes y Distribuidores Independientes de México que NO tenían línea descendente cambiaron sus cuentas a Cliente Mayorista.